

DECRETO ALCALDICIO N° 2633/
RECTIFICA ANEXO DE CONTRATO
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2023 de fecha 31.12.2008, que aprueba Contrato de fecha 15.12.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT N° 88.842.000-2, para la ejecución del "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido de calles y ferias libres, comuna de Requinoa", por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva, y por un período de 3 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1918 de fecha 10.12.2008, que autoriza Contrato a través de la modalidad Trato Directo por urgencia "Servicio de Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres, comuna de Requinoa", a la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, con domicilio en Avda. General San Martín n° 9.600, Quilicura, Santiago, por un período de 3 meses, a contar del 15 de Diciembre de 2008, por un monto mensual de \$ 7.500.000 más iva.

El decreto Alcaldicio N° 441 de fecha 20.03.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 16.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., por el cual se amplía el contrato, por un período de 60 días, a contar del 16,03.2009 hasta el 15.05.2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 14.05.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 11.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requinoa", por el período comprendido entre el 16 de Mayo y el 14 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1415 de fecha 12.08.2009, que aprueba Anexo de contrato de fecha 31.07.2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requinoa", por el período comprendido entre el 01 de Agosto y el 31 de Octubre de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2139 de fecha 06.11.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 02.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requinoa", por el período comprendido entre el 01 de Noviembre y el 31 de Diciembre de 2009, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2700 de fecha 21.12.2009 que designa I.T.O. de contratos de servicios al funcionario Municipal Sr. Francisco Pino Garay, entre los cuales se encuentra el servicio "Recolección re Residuos Sólidos domiciliarios y su Transporte al relleno sanitario, Barrido y Aseo en calles y ferias libres Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2701 de fecha 31.12.2009, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Marzo de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 24.03.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 23.03.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Abril y el 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1378 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010 por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Julio y el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido.

El Memo N° 1099 de fecha 04.11.2010, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual solicita actualizar Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., Rut 88.842.000-2, solicita rectificación..

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N ° 1871 de fecha 19.11.08, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE rectificación Anexo de Contrato de fecha 22.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa la Empresa PROACTIVA Servicios Industriales S.A., RUT 88.842.000-2, por el cual se renueva el servicio "Recolección de residuos sólidos domiciliarios y su transporte al relleno sanitario, barrido y aseo de calles y ferias libres comuna de Requínoa", por el período comprendido entre el 01 de Julio y el 31 de Diciembre de 2010, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$ 8.925.000 iva incluido, en atención que en el anexo cita como fecha 22.06.2009, en circunstancia que debe decir 22.06.2010.

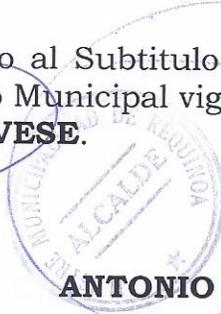
IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 08, Asignación
001 "Servicio de Aseo" del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE